LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 20/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, TARIMAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID Nº 385997.-

Asunción, 07 de enero de 2021

ADENDA N° 1/2021
AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 20/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, TARIMAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID Nº 385997**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo.

Se deberá tener en cuenta las modificaciones de fecha y hora de fecha de inicio de propuestas, fecha de la etapa competitiva, así como también, fecha de entrega de ofertas y fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Se deberá tener en cuenta las modificaciones realizadas dentro del apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 9. Capacidad Técnica y numeral 10. Otros criterios que la convocante requiera.

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cuenta con la capacidad técnica y cantidad de personal requerido para la prestación del servicio requerido.
- El oferente deberá declarar bajo fe de juramento que cumplirá indefectiblemente y seguirá estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
- El oferente deberá presentar Licencia comercial emitida por el Municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.
- El oferente deberá presentar un Listado del Personal Traductor (para interpretaciones simultáneas), con la correspondiente copia simple de la Cedula de Identidad y de la matricula emitida por la CSJ (Corte Suprema de Justicia) de cada personal propuesto.
- El oferente deberá contar como mínimo con dos (2) vehículos tipo Furgón los cuales serán utilizados para el transporte de los equipos y materiales de montaje. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia de los vehículos propuestos.
- El oferente deberá acreditar que los vehículos propuestos se encuentran en buen estado de funcionamiento.
- El oferente deberá presentar copia simple de la cédula verde y habilitación correspondiente de cada vehículo propuesto, y póliza de seguro vigente a nombre del oferente.
- El oferente deberá acreditar que cuenta con el título de propiedad o contrato de alquiler

P/A
Abg. Enrique Terminiello

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

del/los depósito/s de almacenamiento con el equipamiento mínimo solicitado según PBC. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia del/los depósito/s.

- El oferente deberá proporcionar la ubicación exacta del/los deposito/s de almacenamiento con el equipamiento mínimo solicitado según PBC. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar in situ el/los deposito/s de almacenamiento.
- El oferente deberá acreditar que cuenta con equipos audiovisuales y de montaje mínimos solicitados según PBC.
- El oferente deberá demostrar que cuenta a su nombre el Registro de Establecimiento R.E. vigente expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
- El oferente deberá demostrar que cuenta con Licencia ambiental vigente, emitida por la Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
- El oferente deberá demostrar que cuenta con la Constancia vigente de capacitación del personal en buenas prácticas de manufactura, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
- El oferente deberá acreditar que cuenta como mínimo con 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado a la empresa.
- El oferente deberá contar con BPM (Certificado de Cumplimiento de Buenas Practicas).
- La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado, el mismo debe estar a nombre del Oferente. El comité de evaluación se reserva el derecho de verificar la existencia del vehículo, como así también la correspondencia entre documentación presentada y el vehículo.
- La empresa oferente deberá proporcionar la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica. El comité de evaluación se reserva el derecho de constituirse en el local a los efectos de una verificación del proceso de elaboración de los alimentos, higiene y proceso de refrigerado. La visita será documentada mediante fotografías y cualquier medio audiovisual.

9.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" y "Cantidad de Personal" para la prestación del Servicio.
b)	Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en las Especificaciones Técnicas.
c)	Copia simple de la Licencia comercial emitida por el Municipio, o en su defecto, constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.
d)	Declaración Jurada del Listado del Personal Traductor con la correspondiente copia simple de la Cedula de Identidad y de la matricula emitida por la CSJ (Corte Suprema de Justicia) de cada personal propuesto.
e)	Copia simple del título de propiedad o contrato de alquiler de como mínimo dos (2) vehículos tipo Furgón.
f)	Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que los vehículos propuestos se encuentran en buen estado de funcionamiento.
g)	Copia simple de la cédula verde y habilitación correspondiente de cada vehículo propuesto.
h)	Copia simple de la Póliza de Seguro de cada vehículo propuesto a nombre del oferente.
i)	Copia simple del título de propiedad o contrato de alquiler del/los depósito/s de almacenamiento con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.
j)	Declaración Jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del/los deposito/s de almacenamiento con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.
k)	Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste que cuenta con equipos audiovisuales y de montaje mínimos solicitados según PBC.
l)	Copia simple del Registro del Establecimiento R.E. vigente expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) a nombre del oferente.

Abg. Enrique Terwilliger

m)	Copia simple de la Licencia ambiental vigente, emitida por la Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).
n)	Copia simple de la Constancia vigente de capacitación del personal en buenas prácticas de manufactura, emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).
o)	Copia simple del contrato de trabajo de al menos 1 (un) Tecnólogo, también deberá presentar copia simple de la Licencia o Matricula Profesional.
p)	Copia simple del Certificado de Cumplimiento de Buenas Practicas.
q)	Copia simple del título de propiedad, así como la Cédula Verde emitida por la entidad correspondiente y la habilitación emitida por la Municipalidad, ambos a nombre del Oferente, referente al vehículo tipo furgón refrigerado propuesto.
r)	Declaración Jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta del lugar de la producción gastronómica.

10. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: La Convocante a través del Comité de Evaluación, durante la etapa de evaluación de ofertas del llamado de referencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- **VISITA TÉCNICA:**

El Comité de Evaluación de la Justicia Electoral podrá realizar visitas técnicas in situ en los locales declarados por la empresa oferente a fin de realizar la verificación del cumplimiento con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Cuadro 1 y 2.

En ese caso, se conformará un equipo técnico de funcionarios de la Justicia Electoral que tendrá a su cargo dicha verificación en conformidad a lo indicado en la "Planilla de Verificación de Empresas". Una vez culminado los trabajos de verificación, se elaborará un Informe Técnico que formará parte del Informe de Evaluación final del Comité de Evaluación.

Al respecto, la verificación será realizada de acuerdo a la siguiente planilla:

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE EMPRESAS

EMPRESA A VERIFICAR:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
E-MAIL:

CUADRO 1		
LOS POTENCIALES OFERENTES DEBERÁN POSEER COMO MÍNIMO:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Dos (2) vehículos tipo Furgón para el transporte de los equipos y materiales de montaje.		
Deposito/s de almacenamiento con el equipamiento mínimo solicitado según PBC.		
1 (un) vehículo tipo Furgón refrigerado.		

CUADRO 2		
LOS POTENCIALES OFERENTES DEBERÁN POSEER COMO MÍNIMO:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
INSTALACIONES		
Edificio e instalaciones de construcción en la ubicación exacta declarada para la producción gastronómica.		
Espacio suficiente para cumplir con las operaciones.		

Ing. Enrique Terwindt O.

CUADRO 2		
LOS POTENCIALES OFERENTES DEBERÁN POSEER COMO MÍNIMO:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
AREA DE MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO		
Paredes limpias y azulejadas, en buen estado sin huecos y grietas.		
Lavatorio de manos en área de manipulación provisto de jabón líquido y toallas desechables. Avisos de lavados de manos.		
Ventilación para evitar el calor excesivo, condensación o acumulación de utensilios.		
Utensilios y equipos limpios.		
Insumos, materias primas y productos terminados ubicados sobre tarimas, separados de las paredes.		
ABASTECIMIENTO DE AGUA		
Abastecimiento de agua potable proveniente de la red pública, de perforación y/u otros.		
VESTUARIOS Y SANITARIOS		
Instalación de material en buenas condiciones edilicias, con iluminación, ventilación, limpia y sin olor.		
Lavamanos con elementos de aseo.		
ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE		
Vehículos de transporte adecuados.		
HIGIENE Y SALUD DEL PERSONAL		
Correcta higiene personal. Uniforme completo, en buen estado y limpio. Utilización exclusiva del mismo para la producción gastronómica.		
LIMPIEZA		
Limpieza del establecimiento para impedir la contaminación del alimento.		

OBSERVACIONES:_____

FISCALIZADO POR (Nombre y Apellido) _____

FIRMA Vº Bº DEL FISCALIZADOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL_____

FIRMA (Nombre y Apellido) y Sello de la Empresa Oferente_____

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

Atentamente.

P/A

Abg. Enrique Terwindt O.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN